



Campeonato Nacional de Veleros Oceánicos 2020

Octubre 30 – Noviembre 02 de 2020

Autoridad Organizadora

Federación Ecuatoriana de Vela (FEVELA), Clase Oceánica del Ecuador (COCEC) & Salinas Yacht Club (SYC)
Salinas, Ecuador

AVISO DE REGATA

[DP] Las siglas “[DP]” en una regla del Aviso de Regata significan que la penalización por romper dicha regla, a discreción de la Comisión de Protestas, podrá ser menor a una descalificación

[NP] Las siglas “[NP]” en una regla del Aviso de Regata significa que ningún competidor podrá protestar por una supuesta infracción a dicha regla. Esto modifica la regla RRV 60.1(a)

[SP] Las siglas “[SP]” en una regla del Aviso de Regata significan que la penalización por una infracción a dicha regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada sin una audiencia. Esto modifica la regla RRV 63.1

1. REGLAS

1.1 Las regatas serán gobernadas por las reglas tal y como se definen en *El Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing (WS) 2017-2020* (RRV)

1.2 Entre la puesta y la salida del sol, regirá el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes 1972 (RIPA) y todas sus enmiendas a noviembre de 1981, reemplazando a las Reglas de Derecho de Paso de la Parte II del RRV

1.3 Reglamentos y Regulaciones IMS y ORC vigentes

1.4 El sistema de cálculos de resultados ORC Scorer

1.5 Todos los competidores deberán cumplir con los procedimientos de bioseguridad establecidos por la Autoridad Organizadora del campeonato. En caso de ser requerido, cada competidor asumirá los costos asociados a dichos protocolos.

1.6 Las siguientes reglas del RRV se modifican como se establece a continuación:

1.6.1 “Señales de Regata” del RRV de la siguiente manera: En tierra: cuando sea izado el gallardete de Inteligencia del CIS, se reemplaza “1 minuto” por “no menos de 30 minutos”

1.6.2 RRV 44.1 sustituyendo la penalización de dos giros por un giro

1.7 Regulaciones especiales para Regatas de Crucero (Offshore Special Regulations)

1.8 [NP] La Primera prueba será de Categoría 3 según las regulaciones especiales de la World Sailing para regatas Offshore. Se revisarán los equipos de seguridad según el listado del Anexo A.

1.9 Se aplicarán las normativas y exigencias de bioseguridad dispuestas por las autoridades nacionales vigentes a la fecha del campeonato

1.10 El idioma oficial es el español. Si existe conflicto entre idiomas, prevalece el texto escrito en el idioma original

2. PUBLICIDAD

2.1 [SP] [NP] La publicidad particular de cada barco está restringida a exhibición en la obra muerta del casco solo en el 75% del total de la eslora de cada banda medidos de popa a proa. Esto modifica la tabla 1 de la regulación WS 20.4.1

2.2 [DP] [NP] De acuerdo con la regulación WS 20.4.1 se podrá exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora en la obra muerta del caso en el 25% del total de la eslora de cada banda medidos de proa a popa, un gallardete en el estay de popa e izar en sus drizas banderas publicitarias mientras estén en puerto. Si se incumple esta regla, aplica la World Sailing Regulation 20.9.2

2.3 Los competidores, propietarios y sus invitados otorgan derechos y permisos absolutos a la Autoridad Organizadora para publicar, editar y transmitir cualquier fotografía, audio y video filmado de personas y barcos durante la duración del evento, a través de cualquier medio, incluidos, entre otros, anuncios de televisión y radio, para fines editoriales o publicitarios o para ser utilizados en información de prensa

2.4 La Autoridad Organizadora puede colocar a bordo de cada barco cámaras de video para uso oficial de producción de video y televisión

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

3.1 El torneo es abierto para todos los barcos oceánicos con un mínimo de 29 pies de eslora con certificado ORC Internacional vigente

3.2 Es la intención de la Autoridad Organizadora dividir la flota en dos clases:

- Clase 500: barcos con GPH menor a 590

- Clase 600: barcos con GPH igual o mayor a 590

3.3 La Autoridad Organizadora podrá realizar cualquier cambio en la cantidad de series y la división por GPH dependiendo de la cantidad de barcos inscritos

3.4 Bajo los términos de la RRV 76.1 la Autoridad Organizadora se reserva el derecho a rechazar inscripciones en todo momento. También se reserva el derecho de incluir a los barcos en una u otra Serie, además de medirlos nuevamente y/o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente.

3.5 Todo barco que indique su intención de participar a través de correo electrónico o de manera presencial en la Oficina de Marinería del SYC, será considerado como inscrito al Campeonato Nacional de Veleros Oceánicos 2020 siempre y cuando cumpla con el pago de la inscripción.

3.6 Todo barco deberá formalizar su inscripción, completando y enviando el formulario de inscripción a través del correo electrónico correspondiente o de manera presencial en la oficina de Marinería del SYC.

3.7 Los barcos participantes deberán contar con competidores de nacionalidad ecuatoriana o residentes legales en el país por un período mínimo de cinco años en al menos el 80% de su tripulación; el timonel en todo momento deberá ser de nacionalidad ecuatoriana. Un barco que no cumpla con los requisitos de éste numeral, podrá participar en calidad de invitado, pero no podrá acceder a los títulos del Campeonato Nacional de Veleros Oceánicos 2020.

4. COSTOS

4.1 El valor de inscripción será de USD\$170, el cual será cancelado en la Oficina de Regatas al momento del registro o en las oficinas de la FEVELA. El valor podrá ser cancelado en efectivo o cheque a nombre de la Federación Ecuatoriana de Vela

4.2 Ningún valor será sujeto a devolución

4.3 Dentro de los costos de inscripción están incluidos los costos de un PRO extranjero calificado

5. CALENDARIO DE EVENTOS

5.1 El programa de regatas es el siguiente:

<i>Día</i>	<i>Descripción</i>	<i>Recorridos</i>
Octubre 30-31	Prueba #1	Salinas – Isla de la plata (1era Etapa)
Octubre 30-31	Prueba #2	Salinas – Isla de la plata - Salinas
Noviembre 1	Prueba #3 & #4	2 Barlo – Sota 8mn c/u
Noviembre 2	Prueba #5	Recorrido costero en Z
Noviembre 2	Premiación Campeonato Nacional, Salinas Yacht Club	

5.2 Las Pruebas #1 y #2 son simultaneas. La llegada de la Prueba #1 será en las cercanías de La Isla de la Plata según lo que establezcan las instrucciones de regata. Los barcos pasarán la línea de llegada sin detenerse y continuarán navegando hasta la llegada de la regata #2 según lo que establezcan las IR

6. MEDICIONES

6.1 Todos los barcos participantes deberán tener su certificado ORC Internacional vigente, firmado por su armador o persona a cargo, cuya copia deberá ser entregada en la oficina de Marinería del SYC o a través de su correo electrónico, dos (02) horas antes de la señal de atención de la primera prueba del evento en la cual el barco decida participar. La Comisión de Regatas considerará como certificado ORC Internacional vigente la última copia con recepción confirmada en la oficina de regatas. El certificado podrá ser modificado solo si el cambio es aprobado por la Comisión de Regatas, esto incluye a cambios en el inventario de velas.

6.2 Todos los barcos participantes deberán cumplir con la regla 78.1 RRV durante la duración total del campeonato

7. INSTRUCCIONES DE REGATA

7.1 Las Instrucciones de Regata estarán disponibles para todos los veleros en la página web oficial de la Clase Oceánica del Ecuador (www.cocec.org) y a través de su correo electrónico registrado en el Grupo COCEC, no más tarde de 48 horas antes de cada prueba

8. SEDES

8.1 La sede principal será el Salinas Yacht Club.

9. LOS RECORRIDOS

9.1 Las Instrucciones de Regata brindarán información más detallada de los recorridos de cada prueba, que lo expresado en el AR 5.1

10. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

10.1 Se reemplaza la penalización de dos (02) giros por la penalización de un (01) giro. Esto modifica la regla 44.1 RRV

11. PUNTUACIÓN

11.1 El campeonato será válido con el número de pruebas disputadas

11.2 No habrán descartes

11.3 Todas las otras pruebas tendrán factor 1.

11.4 La Comisión de Regatas intentará utilizar la opción de cálculo de resultados Recorrido Compuesto - viento implícito, cuando sea posible y se reserva el derecho de escoger cualquiera de los métodos que provee el sistema ORC Internacional para el Cálculo del Tiempo Corregido, que mejor se adapte a las condiciones reinantes de la cancha

12. COMUNICACIONES RADIALES

12.1 [SP] [NP] Los barcos llevarán un transceptor base VHF para escucha en los Canales 16, 18 USA y 23 USA

12.2 Excepto en una emergencia, mientras esté en regata, ningún barco efectuará ni recibirá transmisiones de radio o datos que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles. El canal de radio oficial para la duración del campeonato es el 23 VHF

13. PREMIOS

13.1 Se premiará de acuerdo con el siguiente esquema:

(a) Campeón, Vicecampeón y Tercer Lugar Campeonato Nacional – Clase 500

(b) Campeón, Vicecampeón y Tercer Lugar Campeonato Nacional – Clase 600

13.2 En caso de existir patrocinador para una prueba o conjunto de pruebas que conformen una Copa, se entregarán premios a los ganadores de cada una de ellas de acuerdo con lo establecido en las Instrucciones de Regata correspondientes

14. DECISIÓN DE REGATEAR Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

14.1 Los competidores participan en este evento enteramente bajo su propio riesgo. Ver Regla 4 RRV, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no aceptará ninguna responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionada con este evento, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo

15. INFORMACIÓN ADICIONAL

15.1 Para más información, dirigirse a la oficina de Marinería del Salinas Yacht Club o a través de su correo electrónico: oceanicosyc@syc.org.ec

Teléfono: (+593) 4372 6680

La Autoridad Organizadora

06 – 10 – 2020